

CIRCULAR EXTERNA No. 8 DE 2021

FECHA: Bogotá D.C., 4 de marzo de 2021

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: **Cierre ICR Territorial Cundinamarca**
Incentivo Territorial de Cundinamarca ICRCUND
(Contrato Interadministrativo SADR-CDCTI- 008-2020)

Por medio de la presente Circular se informa que debido al agotamiento del presupuesto dispuesto en el Contrato Interadministrativo SADR CDCTI 008 2020 celebrado entre el Departamento de Cundinamarca y FINAGRO, para el reconocimiento del ICR por parte del Departamento, se cierran las inscripciones al ICR Territorial de CUNDINAMARCA.

Los créditos registrados a través de AGROS se inscribieron en el registro del ICR CUND de acuerdo con la validación efectuada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Cundinamarca hasta el agotamiento de los recursos presupuestales destinados a la atención del Programa.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Crédito e ICR y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nancy H.", with a stylized flourish at the end.

Nancy Esperanza Montaña Molina
Secretaria General – Representante Legal